

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620200077400
PROCESO: SOLICITUD DE APREHENSION Y ENTREGA
SOLICITANTE: MOVIAVAL S.A.
GARANTE: EDWIN LISANDRO AGUDELO SARAY

Como no se dio cumplimiento al auto de fecha primero (1°) de diciembre de 2020, por el cual se inadmitió la solicitud, bajo el amparo del artículo 90 C. G. Del P., el Despacho,

RESUELVE:

1. RECHAZAR la solicitud de la referencia.

2- Comuníquese al Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y de Familia, para efectos de la correspondiente compensación. Oficiese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

442947856295d65786cfd66a6d1d31102328a85a260a5a69195e7218b4822a21

Documento generado en 12/12/2020 03:33:10 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>